

Abril 25 / 2023

Señores

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS

Soacha

Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 2016 -0032
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: PEDRO ERNESTO GUERRERO NIÑO

ASUNTO: SE ALLEGA PUBLICACION Y CERTIFICADO DE LIBERTAD

GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 66.733 del C.S. de la J, por medio del presente me permito allegar:

- 1) Publicación realizada por la República el día 12/03/2023
- 2) Certificado de libertad.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA

C.C. No. 43.469.590 de Marinilla

T.P. No. 66.733 del C. S. de la J.



002_VEF_8122-1-1

EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.
NIT: 901.017.183-2
Carrera 13 a #37-32 Bogotá D.C.
PBX: 4227600

CERTIFICA PERMANENCIA EN PÁGINA WEB Y MEDIO IMPRESO
<https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

Por medio de la presente me permito certificar que:

El día domingo 12 de marzo de 2023 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el siguiente aviso:

Asunto:

AVISO DE REMATE

El Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca, ubicado en la transversal 12 No. 34 A-18, barrio Rincón de Santafé piso 5, Soacha, correo electrónico j01pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibídem del Código General del Proceso así:

FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 17 de mayo de 2023, Hora 7:30 a.m.

DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

RADICADO: 2016-00032

DEMANDANTE: Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8

DEMANDADO: Pedro Ernesto Guerrero Niño C.C. 79.886.715

Aura Isabel Cortes Rangel C.C. 39.019.489

BIEN MATERIA DEL REMATE:

Apartamento 404 Interior 2, el cual hace parte del Conjunto Residencial Parque Campestre Etapa 3 MZ 6 Lote 2 Urbanización Buenos Aires – Propiedad Horizontal, ubicado en la Carrera 7C No. 2 -85 Sur (dirección anterior: Calle 2da Sur No. 7B-61) de Soacha - Cundinamarca, cuyos linderos y demás especificaciones aparecen en la escritura No. 6446 del 21 de septiembre de 2011, otorgada en la Notaria Cincuenta y Tres del Círculo de Bogotá D.C. Folio de matrícula inmobiliaria No. 051-123032 (antes folio 50S-40570379).

SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE: Aura Isabel Cortes Rangel C.C. 39.019.489

DIRECCION DEL SECUESTRE: Carrera 7C No. 2 -85 Sur Apto 404 Int 2 Conjunto Residencial Parque Campestre Etapa 3 Manzana 6 Municipio de Soacha Tel: 3207461244



AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$86.127.000).

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.257542051001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (rematesj01pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia.

Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (rematesj01pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del inmueble..

Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo del 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Las posturas para el remate se recibirán **UNICAMENTE** en el correo electrónico rematesj01pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberá ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2016-00032"

Soacha, marzo 8 / 2023

YOHANA MILENA CASTILLO CELY
Secretaria

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido por la legislación Ley 1564 de 2012 del 12 de julio, la publicación se mantuvo durante el término de ley en la página web de la editorial: <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

El ejemplar del original se encuentra en nuestros archivos de la oficina principal situada en la Carrera 13 A #37-32 en la Ciudad de Bogotá; PBX (031) 422 76 00 Ext 1203 - 1402, disponibles para inspección judicial si así lo desea. Se anexa copia certificada de la publicación respectiva.

Se expide en Bogotá a los TRECE (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) con destino al interesado

Carolina Juliana Rojas
ASUNTOS LEGALES

TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE; mediante Auto Número 2139 del 30 de Septiembre de 2023; tramite regulado en los términos y formalidades establecidas en la ley 1564 de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la publicación del presente aviso, se hagan parte en el proceso.. Presentarse ante el JUZGADO: TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE, a través del correo electrónico: j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.. Funge como LIQUIDADORA DESIGNADA POR EL JUZGADO: MARTHA CECILIA ARBELÁEZ BURBANCO, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico marthacarbelaeb@hotmail.com y marthacarbelaeb@gmail.com. SOLICITANTE: JAIRO JIMÉNEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.681.786. OBJETO: Notificación Auto de Apertura Auto Número 2139 del 30 de Septiembre de 2023.. Clase de proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.. NUMERO DE PROCESO: RADICACIÓN 760014003-033-2020-00467-00. De conformidad con lo previsto en los artículos 564 y 566 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en lugar visible de la secretaría del juzgado, y copia del mismo ha sido entregado a la liquidadora para su publicación por una vez en un diario de circulación nacional (El País, El Tiempo, La República).. SOLICITANTE: MARTHA CECILIA ARBELÁEZ BURBANCO-Liquidadora. marthacarbelaeb@hotmail.com y marthacarbelaeb@gmail.com.. 003_VEF_4635-15-1

AVISO EMPLAZATORIO. El suscrito, GONZALO IVAN GARCIA PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°16.273.804, titular de la Tarjeta Profesional N°188.885 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Liquidador, me permito informar que la señora ANA YOLIMAR OLIVARES MEDINA C.C. 60.358.830 de Cali, fue admitida en Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante mediante Auto Interlocutorio N° 2116 del 20 de Septiembre de 2022 proferido por el Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Cali, bajo la Radicación N°2022-00606 -Aviso a sus acreedores para que concurren, si a bien lo tienen, al mencionado Despacho Judicial a fin de que se hagan parte dentro del proceso, tal como lo establece el Numeral 2 del Artículo 564 del Código General del Proceso y el "Artículo 566. Término para hacerse parte y presentación de objeciones partir de la providencia de admisión y hasta el vigésimo día siguiente a la publicación en prensa del aviso que dé cuenta de la apertura de la liquidación, los acreedores que no hubieren sido parte dentro del procedimiento de negociación de deudas deberán presentarse personalmente al proceso o por medio de apoderado judicial, presentando prueba siquiera sumaria de la existencia de su crédito." Atentamente GONZALO IVAN GARCIA PEREZ C.C.N°16.273.804 de Palmira. T.P. N°188.885 del Consejo Superior de la Judicatura gongarcia@yahoo.com. 003_VEF_4635-16-1

AVISO EMPLAZATORIO. El suscrito, GONZALO IVAN GARCIA PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°16.273.804, titular de la Tarjeta Profesional N°188.885 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Liquidador, me permito informar que el señor HEBERTH ANTONIO CARVAJAL CONCHA C.C. 14.961.746 de Cali, fue admitida en Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante mediante Auto Interlocutorio N° SN del 23 de Agosto de 2022 proferido por el Juzgado Séptimo (7) Civil Municipal de Cali, bajo la Radicación N°2021-00071-00 -Aviso a sus acreedores para que concurren, si a bien lo tienen, al mencionado Despacho Judicial a fin de que se hagan parte dentro del proceso, tal como lo establece el Numeral 2 del Artículo 564 del Código General del Proceso y el "Artículo 566. Término para hacerse parte y presentación de objeciones partir de la providencia de admisión y hasta el vigésimo día siguiente a la publicación en prensa del aviso que dé cuenta de la apertura de la liquidación, los acreedores que no hubieren sido parte dentro del procedimiento de negociación de deudas deberán presentarse personalmente al proceso o por medio de apoderado judicial, presentando prueba siquiera sumaria de la existencia de su crédito." Atentamente -GONZALO IVAN GARCIA PEREZ -C.C.N 16.273. 804 de Palmira.. T.P. N°188.885 del Consejo Superior de la Judicatura gongarcia@yahoo.com (HAY FIRMA). 003_VEF_4635-17-1

AVISO PARA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE CHEQUE DE GERENCIA. AVISO. Se informa al público en general el deterioro del Cheque de Gerencia No. 5966250-2 del Banco Scotiabank Colpatría, por valor de ochocientos cincuenta mil pesos (\$ 850.000.00) M/cte., expedido el día 26 de agosto del año 2022, por el Banco Banco Scotiabank Colpatría, a favor de INTELVALLE, lo cual fue informado al Banco el día 08 de marzo de 2023. Por lo anterior se solicita al Banco Banco Scotiabank Colpatría, la CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CHEQUE DE GERENCIA antes mencionado. En caso de oposición notificar a la Oficina del Banco Banco Scotiabank Colpatría, ubicado en la Calle 21 N No. 5B - 46 de la ciudad de Cali.. 003_VEF_4635-18-1

AVISO. CONVOCATORIA. ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS. CORPORACIÓN CORCEBULLANOS Nit. 822.005.974-3. DÍA: 30 MARZO DE 2023. HORA: 10:00 A.M. LUGAR: CRA 33 No. 44 B - 03 V/CIO. TELÉFONO: 3203435662. V-293. 003_VEF_4649-13-1

AVISO. Se informa a la comunidad en general que la IPS ECO KAWSAY con Nit: 901287629-2 ubicada en la carrera 34a Nro. 14-59 barrio San Ignacio se ha liquidado, por ello se informa a los pacientes que deben acercarse a retirar copia de su historia clínica, quien quedará bajo custodia de la Doctora Andrea Delgado o solicitar al correo eekawsay-past@gmail.com, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación. Atentamente Johanna Maritza Jojoa, Representante Legal. 33068. 003_VEF_4650-3-1

AVISO. AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Clase de título: C.D.T. No 0012293833 Valor \$20.000.000 Causa: Extravió. Beneficiario: MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ. Emisor: BANCO DE BOGOTÁ S.A. Oficina: 121 PASTO PLAZA Ciudad: PASTO Dirección de la oficina del Banco de Bogotá CALLE 19 No 24 - 18. En esta dirección se reciben notificaciones. 33069. 003_VEF_4650-4-1

AVISO. AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Clase de título: C.D.T. No 0011821832 Valor \$15.000.000 Causa: Extravió. Beneficiario: MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ. Emisor: BANCO DE BOGOTÁ S.A. Oficina: 466 PASTO Ciudad: PASTO Dirección de la oficina del Banco de Bogotá CALLE 19 No 24 - 68. En esta dirección se reciben notificaciones. 33069. 003_VEF_4650-5-1

remates

PUBLICACION DEL REMATE (Art 450 C.G del proceso). Fecha y hora apertura de licitación: El día veintidós (22) del mes de marzo. del año dos mil veintitres (2023), a las 2:30 p.m.. Bienes materia de remate: Para que tenga lugar a realizar la diligencia de remate de la cuota parte del bien inmueble identificado con FMI 074-28906 y código catastral 01-0000230010000, de propiedad de la ejecutada TULIA TAPIERO DE COLMENARES identificada con C.C. No. 23.545.410, cuota parte que corresponde a (854 M2), tal como consta en la Anotación No. 12 del citado folio, según Escritura Pública de compra parcial No. 4529 del 12 de diciembre de 2014, de la Notaría Segunda del Circulo de Duitama, donde además se le identifica como "Lote de terreno denominado Lote 1", y alinderado conforme lo descrito en la Escritura Pública N° 4531 del 29 de Diciembre de 2014 de la Notaría Segunda del Circulo de Duitama. Proceso Ejecutivo No. 1523840-53-001-2016-00099-00 del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA. Parte demandante: YOVANNY MAURICIO CARDENAS ANGEL C.C. 1.057.576.750. Parte demandada: TULIA TAPIERO DE COLMENARES C.C. 23.545.410. Nombre dirección y número de teléfono del secuestre: Otoniel Martínez Martínez, identificado con C.C. No. 7210066, en representación de la firma Acilera S. A. S. NIT 901230342-9, Dir. car 4 No 8-04 Tunja. cel. 3107984802. Valor base de la licitación: El bien objeto del presente remate se encuentra secuestrado y avaluado en la suma de \$126'580.000, se establece como postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, porcentaje que asciende a la suma de \$88'606.000. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del total del avalúo, esto es la suma de \$50'632.000, que la licitación tendrá una (1) hora y las ofertas se presentaran en sobre cerrado durante dicho tiempo.. 003_VEF_4589-1-1

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA, AVISA. Referencia.: Proceso: Ejecutivo Singular. Radicado: 2018-00751. Demandante: William Aleixer Betancur Rendón. Demandados: Gabriel Antonio Betancur Becerra. Lina María Ruiz Vinasco. Que el proceso Ejecutivo Singular de la referencia, se fijó el día JUEVES 30 DE MARZO DE 2023, A LAS 8:30 A.M., para efectuar remate en pública subasta, del bien inmueble que a continuación se relaciona.. Inmueble con matrícula inmobiliaria No.50C-526444 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro, ubicado en la Avenida Carrera 50 No.61-26, interior 1, apartamento 101, Edificio Humelca PH., barrio Nicolás de Federmán de Bogotá D.C. avaluado en la suma de \$839.049.000.. Actúa como secuestre: SOCIEDAD ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA., representada por ARGENDA ISABEL PACHECO. Mail: secuestre01@hotmail.com.. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora desde su comienzo; siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y posterior hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo del mismo, e la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira (Risarlada) No.660012041001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad.. Se le advierte a la persona que pretenda hacer postura, debe realizar las diligencias necesarias sobre los impuestos que adeude el predio a rematar, como valorización, predial, servicios públicos, etc.. Las posturas se podrán hacer dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de la diligencia de remate, llegados el día y la hora para el remate el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad, en el correo electrónico institucional de la juez ya mencionado, mismos que deberán contener además de la oferta, copia del depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso, los cuales serán enviados al correo electrónico del despacho j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el artículo 452 de la norma en cita. El link, para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del respectivo despacho. Los interesados deberán solicitar al Juzgado a través del correo electrónico, el envío del enlace para acceder a la audiencia, suministrando para ello, la dirección del correo electrónico correspondiente, para lo cual los interesados deben contar con una buena conectividad.. MERCEDES PALACIOS MORENO- secretaria. 009_VEF_488-1-1

AVISO DE REMATE. El Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca, ubicado en la transversal 12 No. 34 A-18, barrio Rincón de Santafé piso 5, Soacha, correo electrónico j01pcmcsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por

el art. 450 ibídem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 17 de mayo de 2023, Hora 7:30 a.m.. DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio. CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario.. RADICADO: 2016-00032.. DEMANDANTE: Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8.. DEMANDADO: Pedro Ernesto Guerrero Niño C.C. 79.886.715. Aura Isabel Cortes Rangel C.C. 39.019.489. BIEN MATERIA DEL REMATE: Apartamento 404 Interior 2, el cual hace parte del Conjunto Residencial Parque Campestre Etapa 3 MZ 6 Lote 2 Urbanización Buenos Aires - Propiedad Horizontal, ubicado en la Carrera 7C No. 2 -85 Sur (dirección anterior: Calle 2da Sur No. 7B-61) de Soacha - Cundinamarca, cuyos linderos y demás especificaciones aparecen en la escritura No. 6446 del 21 de septiembre de 2011, otorgada en la Notaría Cincuenta y Tres del Circulo de Bogotá D.C. Folio de matrícula inmobiliaria No. 051-123032 (antes folio 50S-40570379).. SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE: Aura Isabel Cortes Rangel C.C. 39.019.489.. DIRECCION DEL SECUESTRE: Carrera 7C No. 2 -85 Sur Apto 404 Int 2 Conjunto Residencial Parque Campestre Etapa 3 Manzana 6 Municipio de Soacha Tel: 3207461244.. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$86.127.000).. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.257542051001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (rematesj01pcmcsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia... Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (rematesj01pcmcsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del inmueble... Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo del 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize... Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico rematesj01pcmcsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberá ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2016-00032". Soacha, marzo 8 / 2023.. YOHANA MILENA CASTILLO CELY - Secretaria. 002_VEF_8122-1-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE DUITAMA AVISA AL PÚBLICO: Que mediante providencia de fecha 23 de Febrero de 2023, realizada dentro del PROCESO DIVISORIO radicado bajo el No. 152383103-001-2013-00139-00, adelantado por ÁLVARO PEÑA VALDERRAMA, FELIX LEONARDO CASTRO YATE, JOSE ISIDRO DIAZ CASTRO, NORBOY O.C., SENADA MEDINA DE RODRÍGUEZ, FANNY STELLA RINCÓN VARGAS en contra de EMPRESA DE ECONOMÍA SOLIDARIA COOPERATIVA BAVARIACOOP GRUPO EMPRESARIAL SOLIDARIO "BAVARIACOOP GES EN LIQUIDACIÓN" ABRAHAM CHAPARRO BECERRA, ANA DEICI HERNANDEZ BERMUDEZ, BLANCA URBANA CAMARGO CABRA, DARIO ANDRÉS GARCIA VILLAMARIN, JOSE SANTOS LEON ESTUPIÑAN (PROPIETARIO DE LA FERRETERIA LA 19), GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN, AURA ALICIA SUAREZ DE COCUNUBO (SUCEDIDA POR HORTENCIA VELANDIA BLANCO), GILBERTO PINTO MERCHAN, JOSE NARCISO VELANDIA SALAMANCA, HILDEME Eliceo VELASQUEZ SILVESTRE, JOSE TRINIDAD VALDERRAMA PEDRAZA, LUIS ALEJANDRO ESLAVA MEJIA, OSCAR JAVIER BECERRA CAMARGO, ROSA EMMA HERNANDEZ DE CUBIDES, SEGUNDO ALVARO HERRERA ROMERO, YESID GILBERTO LIZARAZO RINCON, se señaló el día TREINTA (30) de MARZO del año dos mil veintitres (2023), a la hora de las nueve (9:00) de la mañana para practicar la diligencia de Remate del bien inmueble BIENES OBJETO DE REMATE: MATRICULAS INMOBILIARIAS: No. 074-7113 CÓDIGO CATASTRAL: 01-00-0036-0040-000 DIRECCION: Calle 17 No. 9 34/36, (Frente al Colegio Salesiano, vía Pavimentada), Duitama Boyacá. SECUESTRE: JOSE OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ Celular: 3118132617 CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE: Se trata de un lote de terreno con edificio de tres (3) pisos o niveles, tiene forma de rectángulo (regular), encerrado por todos los costados, con ladrillo tolete, posee sus servicios públicos básicos. Primer Piso: Por las dos entradas, de la calle 17 números, se encuentra de frente un local comercial amplio, que posee en su interior un Hall corredor que comunica a las diferentes divisiones, al fondo hay un baño general, un cuarto para archivo y una cocina, al otro costado un patio interior con un lavadero enchapado y un baño general. Segundo Piso: En medio de las entradas se encuentra el ingreso al segundo piso por unas escaleras de acceso que se desprenden del primer piso al segundo nivel y al interior se encuentran siete oficinas, en una de ella un baño privado, dos baños generales, un cuarto para

archivo y unas escaleras que conducen al tercer piso. Tercer Piso: Se encuentra un auditorio, una cocina, una batería de baños (hombres y mujeres), un cuarto para archivo y unas escaleras internas que conducen a la azotea. LINDEROS: El lote de terreno mencionado se halla demarcado POR EL FRENTE con la calle 17 en extensión de 10 metros; POR COSTADO DERECHO, con predio de Pablo Molano en extensión de 19,60 metros; POR CABECERA con predio de Emilio Higuera en extensión de 10 metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO con predio de Isidro Castañeda en extensión de 19,60 metros a dar al primer linderos y encierra; linderos tomados de la Escritura Pública No. 2385 del 5 de diciembre de 2006. AVALUO: EL BIEN INMUEBLE FUE AVALUADO POR LA SUMA DE: OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$802.252.218,36). La base de la licitación es del (70%) del avalúo pericial dado al inmueble objeto de la subasta- Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del avalúo pericial. El presente AVISO DE REMATE, se publicará por una vez, con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para la subasta, en uno de los periódicos de más amplia circulación (EL TIEMPO o LA REPUBLICA), de conformidad con lo dispuesto en el Art 450 de/ C.G. del P.. 003_VEF_4634-1-1

AVISO DE REMATE. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA. Carrera 14 Calle 12 esquina Palacio Municipal Teléfono 366 12 59. Correo Electrónico: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co. CARTEL DE REMATE. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RDA., AVISA QUE: Dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo la diligencia de remate. sobre el bien embargado, secuestrado y avaluado.. Radicado: 666824003002 2014 00506 00.. Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía. Demandante Banco Davivienda S.A. NIT/Cédula: 860.034.313-7. Demandado José Alcides García Gaviña. NIT/Cedula: 4.452.147. Fecha Del Remate: Once (11) del mes de abril del año dos mil veintitres (2023). Hora: Diez (10:00 a.m.) de la mañana.. Link de ingreso a la diligencia: https://call.lifesizecloud.com/17396889. Base del remate: Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien.. Postor hábil: Quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%). del avalúo del bien.. Duración: Una (1) hora.. Avalúo del bien: Veintidós Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil pesos. \$22.672.000.oo= pesos M/Cte.. Matrícula Inmobiliaria: N° 296-56243 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal - Risarlada.. Dirección/ Ubicación: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Parcela 03 - La trinidad, Sector "Los incorados", Vereda Santa Barbara, área rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risarlada, y que tiene los siguientes. linderos según título de adquisición: POR EL ORIENTE., con José Ancizar Aguirre Quintero y carretera, NORTE., con predio de Reinaldo Vaquiro Morcillo y carretera., OCCIDENTE, con quebrada El Higuero, SUR, con. predio de Hector Grisales. Linderos que se encuentran. descritos en la Escritura Pública No. 2.322del 21 de octubre. de 2009, otorgada en la Notaría Única de Santa Rosa de Cabal, Risarlada. Secuestre: Carlos Julio Barriga Rodríguez, Tel.: 312 645 5161.. Se informa a los interesados que la consignación para hacer postura deberá realizarse en la en. la cuenta de depósitos judiciales No. 666822041002.. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los cinco (05) días anteriores al. remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán. presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA. REMATE 2014-00506, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (postura en. archivo adjunto encriptado) . 1. En el mensaje deberá anexar: postura, prueba de la. consignación del 40% del valor del avalúo que lo habilita para hacer postura, copia del. documento de identidad del postor y relacionar la dirección electrónica desde donde. accederá a la audiencia. En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la. medida en que sean requeridos, suministrarán la clave o código, para que la titular del. despacho pueda acceder al citado mensaje encriptado, con su postura-A quienes tengan interés en participar en la subasta, se les advierte que deberán verificar las. deudas a cargo del inmueble, tales como impuestos, servicios públicos, etc., para los efectos. en lo pertinente, del numeral 7 del art. 455 ibídem. El apoderado que licite o solicite. adjudicación en nombre de su representado, requerirá facultad expresa. Nadie podrá licitar. por un tercero si no presenta poder debidamente otorgado. Artículo 452- inciso. 7º ibídem.. Considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las. sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado. dentro de la oportunidad prevista en los art. 451 y 452 del CGP, con el fin de garantizar la. confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y s.s. ibidem. De optar por. esta vía, las ofertas se recibirán en la sede física del juzgado, para lo cual se anunciarán en. portería a fin de que un servidor judicial de esta dependencia reciba el respectivo sobre, que permanecerá sellado hasta que la ritualidad de la diligencia lo exige.. En todo caso, junto con la postura deberán allegar los documentos que acrediten el depósito. del 40% del avalúo, es decir, el depósito previsto en el Art. 451 del C. G. del P. para hacer. postura.. Se advierte que el enlace de acceso a la diligencia obra en la parte superior de este aviso. Se usará la plataforma LifeSize, a través de reunión a la que accederán los interesados, quienes. deben estar debidamente preparados para conectarse veinte minutos antes de la hora aquí. prevista, para efectos de verificar conectividad y solucionar cualquier

inconveniente. Sin embargo, el ingreso a la sala virtual no se permitirá sino hasta pasada una hora del comienzo de la almoneda, momento en que se compartirá con los asistentes la apertura. virtual (de las ofertas realizadas por este medio) y física (de los sobres referidos).. LEONARDO QUINTERO OSSA. Secretario. . 1 El archivo que contenga la respectiva postura, deberá estar protegido o cifrado con una contraseña. que le asigne cada postor, lo cual puede realizarse al "guardar como" el documento, dando clic en el. menú "herramientas"; "opciones generales"; "contraseña de apertura", ingresar la clave y. seleccionar "solo lectura", para mayor seguridad. En el evento de presentarse algún inconveniente. o inquietud, se podrá escribir al correo electrónico institucional. j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co o llamar al número telefónico del despacho 3661259. Firmado Por: Leonardo Quintero Ossa. Secretario. Juzgado Municipal. Civil 02. Santa Rosa De Cabal - Risarlada. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica., conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 90d4120030866f63f779d57c4b468b1e3e4d527493b9bd7585010eba34933f. Documento generado en 28/02/2023 07:11:01 A.M. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica.009_VEF_492-1-1

AVISO DE REMATE. El Juzgado Doce (12) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14-33 Mezzanine, correo j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibídem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 25 de abril de 2023, Hora 3:00 p.m.. DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio. CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario. RADICADO: 11001400307020160007100. DEMANDANTE: Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8. DEMANDADO: Libardo Lara Conde C.C. 93.129.111. BIEN MATERIA DEL REMATE: Inmueble ubicado en la carrera 78A No. 90 - 50 Sur, Urbanización San José II, localidad de Bosa, barrio San Diego - Bogotá D.C. Los linderos y demás especificaciones se encuentran en la escritura No. 7914 del 18 de diciembre de 2013, otorgada por la Notaría 24 del Circulo de Bogotá. Folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40097192 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá.. SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE: Translúgón Ltda Nit: 830098528-9. Diana Marcela Avelaneda Cabezas C.C. 53165864. (persona autorizada y quien asistió a la diligencia).. DIRECCION DEL SECUESTRE: Carrera 10 No. 14 - 56 Oficina 308 Bogotá D.C. Tel: 3102526737. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$165.644.000).. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble a rematar, consignado previamente el 40% del valor del mismo, por así disponerlo el artículo 451 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 448 de la misma codificación.. Publicar el aviso de que trata el artículo 450 ibídem, el día domingo en uno de los periódicos de amplia circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar, con antelación no inferior a diez (10) días previos a la fecha señalada para el remate, incluyendo la información que aquí se relaciona sobre el trámite de la audiencia.. La audiencia se efectuará de manera mixta (virtual como presencial), a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2023. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.. Los interesados podrán presentar. : La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez.. Copia del documento de identidad.. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previsto en el artículo 451 y s.s. del C.G. del P.. Los que desean hacer postura presencial deberán presentar los aludidos documentos en original, lo que incluye la oferta en sobre cerrado, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consignados en el párrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.. La oferta virtual deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematej12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.. Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho - ventana información general... Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, remates 2023, para lo cual la secretaría deberá digitalizarlo y subirlo al micrositio.. Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministrar la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.. Igualmente, se le hace saber al interesado que vaya a participar de la subasta de manera virtual que no se requiere su presencia física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite puede ser virtual; y los interesados que vayan a partici-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230418215275395765

Nro Matrícula: 051-123032

Pagina 1 TURNO: 2023-051-1-53440

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 09:42:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 01-06-2011 RADICACIÓN: 2011-46202 CON: ESCRITURA DE: 24-05-2011

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3021 de fecha 20-05-2011 en NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. APT 404 IN 2 CONJ RESD PARQUE CAMPESTRE ET 3 MZ 6 con area de CONSTRUIDA 48.22 M2 AREA PRIVADA 44.17 M2 con coeficiente de 0.18543% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE ADQUIRO X DIVISION MATERIAL ESCR. 7039 28-10-2010 NOTARIA 53 BOGOTA, REG. FOL. 40563085- ELLA ADQUIRO X DESENGLOBE ESCR. 70398-28-10-2010 NOTARIA 53 BOGOTA-, REG. FOL. 40563083-. EL ADQUIRO X DESENGLOBE ESCR. 3973 24-06-2010 NOTARIA 53 BOGOTA. ELLA ADQUIRO X TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL E INVERSIONES SEGOVIA PUYANA S. EN C.S. ESTE Y OTROS TRES ESCR. 8752 04-11-2009 NOTARIA 72 BOGOTA, ELLA ADQUIRO X ENGLOBE ESCR. 5549 26-06-2009 NOTARIA 72 BOGOTA. REG. FOL. 40529634. . FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. (VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE) ADQUIRO POR TRANSFERENCIA D DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL E INVERSIONES SEGOVIA PUYANA S EN C. S. POR ESCR. 8752 DEL 04-11-09 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR ESCR. 5549 DEL 26-06-09 NOTARIA 72 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40529634. ADQUIRO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA JULIA POR ESCR. 2639 DEL 22-11-04 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ADICIONADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR ESCR. 207 DEL 07-02-06 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DE CATASTRO, DE AREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE CERTIFICADO 000794 DEL 28-02-06 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR ESCR. 400 DEL 03-03-06 NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C.) ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A HACIENDA BUENOS AIRES S.A., POR ESCR. 523 DEL 05-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-377208. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA JULIA POR ESCR. 2639 YA CITADA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A INVERSIONES PUYANA S.A., POR ESCR. 4250 DEL 25-10-96 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265152. ESTA ENGLOBO POR ESCR. 4250 DEL 25-10-96 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40261899. ADQUIRO ESTOS PREDIOS ASI: POR APORTE POR ABSORCION DE INVERSIONES UNIDAS S.A., POR ESCR. 2901 DEL 31-12-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-229469,70 Y 229637. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40563085

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 2 SUR 7 B 61 SOACHA- CUNDINAMARCA APT 404 IN 2 CONJ RESD PARQUE CAMPESTRE E.3 M.6 URB BUENOS AIRES PH

2) CARRERA 7C 2-85 SUR SOACHA APT 404 IN 2 CONJ RESD PARQUE CAMPESTRE ET 3 MZ 6

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230418215275395765

Nro Matrícula: 051-123032

Pagina 2 TURNO: 2023-051-1-53440

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 09:42:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 120952

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-2010 Radicación: 2010-126832

Doc: ESCRITURA 7039 DEL 28-10-2010 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT:8300537006

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-2011 Radicación: 2011-46202

Doc: ESCRITURA 3021 DEL 20-05-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-100403

Doc: ESCRITURA 6446 DEL 21-09-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,713,559

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT. 830.053.700-6

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-100403

Doc: ESCRITURA 6446 DEL 21-09-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$39,112,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA V.I.S. SUBSIDIO OTORGADO POR COLSUBSIDIO, EL BENEFICIARIO SE OBLIGA A RESIDIR Y A NO ENAJENAR EL INMUEBLE POR EL TERMINO DE 5 A/OS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ASIGNACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT. 830.053.700-6

A: CORTES RANGEL AURA ISABEL

CC# 39019489 X

A: GUERRERO NI/O PEDRO ERNESTO

CC# 79886715 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230418215275395765

Nro Matrícula: 051-123032

Pagina 3 TURNO: 2023-051-1-53440

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 09:42:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-100403

Doc: ESCRITURA 6446 DEL 21-09-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO POR \$ 23.699.442)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RANGEL AURA ISABEL

CC# 39019489 X

DE: GUERRERO NI/O PEDRO ERNESTO

CC# 79886715 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-100403

Doc: ESCRITURA 6446 DEL 21-09-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RANGEL AURA ISABEL

CC# 39019489 X

DE: GUERRERO NI/O PEDRO ERNESTO

CC# 79886715 X

A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE TENGA Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-109769

Doc: ESCRITURA 8245 DEL 17-11-2011 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-10-2016 Radicación: 2016-051-6-19854

Doc: OFICIO 59 DEL 17-08-2016 JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF NO: 2016-00032

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: CORTES RANGEL AURA ISABEL

CC# 39019489 X

A: GUERRERO NI/O PEDRO ERNESTO

CC# 79886715 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radificación: C2011-20288

Fecha: 24-11-2011



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230418215275395765

Nro Matrícula: 051-123032

Pagina 4 TURNO: 2023-051-1-53440

Impreso el 18 de Abril de 2023 a las 09:42:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-20288 Fecha: 24-11-2011

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-20288 Fecha: 24-11-2011

CORREGIDO APELLIDO RANGEL EN ANOT.4-5-6 SI VALE.ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-20288 Fecha: 24-11-2011

EN DIRECCION INCLUIDO PH SI VALE.ART.35 DL.1250/70.OGF.COR32

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-051-1-53440

FECHA: 18-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ZAIDA YOLIMA RIASCOS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública